Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Nombre del estudiante Curso académico 20.../20...

Estudiante enprácticas	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	${\sf Nacionalidad}^1$	Género [Masc./Fem. /No definido]	Niveleducativo ² (nivel EQF/MEC)	Sector educativo ³
Instituciónbenef iciaria ⁴	Nombre	Facultad/ Departamento (siprocede)	Código Erasmus ⁵ (siprocede)	Dirección	País	Nombre de la persona de con	tacto ⁶ ; correo electrónico
Institución de	Nombre	Facultad/ Departamento	Código Erasmus	Dirección	País	Nombre de la persona de contacto; correo electrónico	
envío (solo si es diferente de la beneficiararia)			(siprocede)				
	Nombre	Departamento	Dirección; página web	País	Tamaño	Nombre de la persona de contacto ⁷ ; cargo; correoelectrónico	Nombre del mentor ⁸ ; cargo; correoelectrónico
Organización de acogida	Universid ad de Murcia	Facultad de Educación, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura	Campus de Espinardo	España	□< 250 empleados □> 250 empleados	Eduardo Encabo Fernández (dir. Dpto.) Marvin Brement (área francés)	Eduardo Encabo Fernández edencabo@um.es Marvin Brement marvin.brement@um.es

Antes de la movilidad				
Tabla A – Programa de prácticas en la organización de acogida				
Fechasprevistasdelperiodo de movilidadfísica:del16/09/2025 al15/06/2026				
Si procede, periodo previsto del componente virtual: del[día (opcional)/mes/año]al [día (opcional)/mes/año]				
Denominación de las prácticas:	Número de horas de prácticas por semana: 25			
Auxiliar de conversación				

Programa detallado del periodo de prácticas (incluyendo el componente virtual, si procede):

- Atender doce (12) horas lectivas semanales de práctica de su respectiva lengua extranjera con los estudiantes de las titulaciones que correspondan, siempre bajo la dirección y supervisión presencial de profesorado de la asignatura, mediante actividades tales como prácticas conversacionales, difusión de la cultura y de la civilización de su país o área lingüística o cultural de origen y otras afines.
- Atender dos (2) horas de consulta semanales, así como los cursos de formación docente desarrollados por el Centro de Formación de la Universidad de Murcia que les sean recomendados.
- Asistir a las reuniones ordinarias de seguimiento a las que sea convocado.
- Apoyar, en su caso, al profesorado en la elaboración de exámenes o de materiales.
- Acompañar y coordinar clases de repaso y/o prácticas siempre bajo la supervisión del tutor/a.
- Colaborar con el departamento y con el área de Relaciones Internacionales con ocasión de actividades puntuales en las que pudiera ser adecuada la asistencia de una persona nativa, previa autorización del tutor o tutora designado, y siempre bajo la premisa inexcusable de que tales actividades sean afines, complementarias, y compatibles con las actividades desarrolladas.

Prácticas en habilidades	v competencias	digitales9: Sí]No □

Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas(resultados de aprendizaje previstos):

- Es capaz de dirigir y acompañar una clase de práctica de francés bajo supervisión del tutor/a.
- Es capaz de elaborar materiales docentes para la enseñanza del francés como lengua extranjera.
- Es responsable en el desempeño de su trabajo.
- Asiste a las reuniones a las que se le ha convocado.
- Es proactivo/a a la hora de colaborar con los/as docentes y con el departamento, está motivado/a, propone actividades nuevas y lleva a cabo adecuadamente las que se le encargan.

Plan de seguimiento:

Reuniones de seguimiento y evaluación con el tutor/a y con el resto de docentes con los/as que colabore.

Autoevaluación y evaluación final sobre su desempeño en el aula en reunión con el tutor/a y con el resto de docentes con los/as que colabore para comprobar si ha

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Nombre del estudiante Curso académico 20.../20...

alcanzado las competencias propuestas. El nivel de competencia lingüística 1ºen francés que el estudiante posee o que se compromete a obtener en el momento de iniciar su periodo de movilidad es: A1 🗆 $A2 \square B1 \square B2 \square C1 \square C2 \bowtie Hablante nativo \bowtie$ Tabla B – Institución de envío Escoja una de las tres opciones siguientes:11 1. Las prácticas forman una parte integrante del plan de estudios. Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución: Concederá...... créditos ECTS (o equivalentes)¹² Otorgará una calificación basadaen: Certificado de prácticas Informe final Entrevista Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante. Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí \Box No \Box 2. Las prácticas son voluntarias (extracurriculares). Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución: Concederácréditos ECTS (o equivalentes): Sí☐ No ☐ En caso afirmativo, indique el número de créditos: Otorgará una calificación: En caso afirmativo, indique en qué se basará: Certificado de prácticas□Informe final □Entrevista□ Sí□ No □ Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante: Sí \Box No \Box Hará constar la realización de las prácticas en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante. Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí ☐ No ☐ 3. Las prácticas las realiza un recién graduado. Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución: Concederácréditos ECTS (o equivalentes): Sí☐ No ☐ En caso afirmativo, indique el número de créditos: Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass(se aconseja expedir este documento): Sí 🗆 No 🗅 Cobertura de seguro de accidentes del estudiante En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre: La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de - accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí□ No□ seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la - accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de organización de acogida): Sí□ No □ trabajo: Sí□ No □ La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización de acogida): Sí ☐ No ☐ Tabla C - Organización/ empresa de acogida En caso afirmativo, importe La organización de acogida ofrecerá al estudiante una ayuda financiera por sus prácticas: Sí 🗆 No 🗆 (EUR/mes): La organización de acogida ofrecerá al estudiante una contribución en especie por sus prácticas: Sí□ No□ En caso afirmativo, especifique: En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre: La organización de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro - accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización Sí□ No□ beneficiaria): Sí□ No □ - accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí \square No \square La organización de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la institución de envío): Sí \square No \square La organización de acogida pondrá a disposición del estudiante el equipamiento y el apoyo necesarios. Una vez concluidas las prácticas, la organización de acogida se compromete a emitir un Certificado de prácticas en las 5 semanas posteriores asu fecha de finalización.

Mediante la firma del presente documento, el estudiante en prácticas, la institución beneficiaria, la organización de acogida (y la institución de envío, si difiere de la

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Nombre del estudiante Curso académico 20.../20...

organización beneficiara) confirman que aprueban el Acuerdo de aprendizaje y que cumplirán con lo acordado por las partes. El estudiante y la organización de acogida comunicarán a la institución de envío (y a la organización beneficiaria, si difiere de la institución de envío) cualquier problema o modificación concerniente al periodo de prácticas. La institución de envío (y la organización beneficiaria, si difiere de la institución de envío) y el estudiante se comprometerán también a cumplir lo que se haya acordado en el convenio de subvención Erasmus+. La institución de envío (y la institución de acogida, si la institución de acogida es una institución de educación superior) respetará(n) los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todo lo relacionado con las prácticas.

Compromiso	Nombre	Correoelectró nico	Cargo	Fecha	Firma
Estudiante			Estudianteenprácticas		
Responsable ¹³ en la organización beneficiaria					
(Responsable ¹⁴ en la institución de envío si difiere de la institución beneficiara en el caso de movilidad entrante)					
Supervisor 15 de la organización de acogida					

Anexo 5 Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Nombre del estudiante Curso académico 20.../20...

Durante la movilidad

Tabla A2 – Modificaciones excepcionales al programa de prácticas en la organización de acogida				
(aprobación del estudiante y de los responsables en la institución d	de envío y en la organización de acogida realizada por correo electrónico o mediante			
firma)				
Fechas previstas del periodo de movilidad: del[día (opcional)/mes/año]al [día (opcional)/mes/año]				
Si procede, periodo previsto delcomponente virtual: del[día (opcional/mes/año]al [día(opcional)/mes/año]				
Denominación de las prácticas:	Número de horas laborables por semana:			
Programa detallado del periodo de prácticas (incluyendo el componente virtual, si procede):				
	• /			
Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas(resultados de aprendizaje previstos):				
Plan de seguimiento:				
Plan de evaluación:				

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Nombre del estudiante Curso académico 20.../20...

*En el caso de movilidades que combinan estudios y prácticas, se utilizará el modelo de acuerdo de aprendizaje de estudios, con los ajustes que sean necesarios para dar cabida a ambos tipos de actividad.

¹Nacionalidad: País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte.

²Nivel educativo: Ciclo corto (Ciclos formativos de grado superior, nivel 5 del MEC) / grado o titulación equivalente de primer ciclo (nivel 6 del MEC) / máster o titulación equivalente de segundo ciclo (nivel 7 del MEC) / doctorado o titulación equivalente de tercer ciclo (nivel 8 del MEC).

³Sector educativo: La herramienta de búsqueda ISCED-F 2013, disponible en http://ec.europa.eu/education/tools/isced-fen.htm, permite localizar el código CINE 2013 en el campo de la educación y la formación que sea más próximo a la titulación que la institución de envío otorgará al estudiante.

⁴En caso de movilidades salientes, la organización beneficiaria es la institución de envío.

⁵Código Erasmus: Identificador único que recibe cada institución de educación superiorque ha obtenido la Carta Erasmus de educación superior. Solo es pertinente para instituciones de educación superior ubicadas en los Estados miembros de la UE y en terceros países asociados al programa.

⁶**Persona de contacto en la institución de envío**: persona que facilita el enlace para la información administrativa. Dependiendo de la estructura de la institución, podría ser un coordinador dentro de un departamento o personal de la oficina de relaciones internacionales o equivalente.

⁷**Persona de contacto en la organización de acogida**: persona que puede facilitar información administrativa en el marco de las prácticas Erasmus+.

⁸Mentor: la persona que apoya e informa al estudiante en prácticas de aspectos relacionados con la actividad y la experiencia de la empresa (su cultura, sus códigos de conducta, etc.). Normalmente, el mentor debería ser una persona diferente al supervisor.

⁸Prácticas en habilidades y competencias digitales: cualquier práctica en la que los estudiantes reciben formación teórica y práctica en al menos una de las siguientes actividades: marketing digital (por ejemplo gestión de redes sociales, análisis web), diseño digital gráfico, mecánico o arquitectónico; desarrollo de aplicaciones, software, scripts o páginas web; instalación, mantenimiento y gestión de sistemas y redes TIC; ciberseguridad; análisis, extracción y visualización de datos; robótica y aplicaciones de inteligencia artificial. No se considerarán dentro de esta categoría la atención genérica al cliente, el procesamiento de pedidos, la entrada de datos o tareas de oficina.

¹⁰Nivel de competencia lingüística: La información sobre el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) está disponible en: http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr.

¹¹Existen tres tipos de prácticas:

- 1. Prácticas que forman una parte integrante del plan de estudios (curriculares, obligatorias en la titulación)
- 2. Prácticas voluntarias (extracurriculares, no obligatorias en la titulación)
- 3. Prácticas realizadas por recién titulados

¹²Créditos ECTS o equivalentes: en aquellos países donde no está implantado el sistema ECTS, la denominación "ECTS" se remplazará en todas las tablas por el sistema equivalente que corresponda. Se incluirá un enlace a la página web donde se explique el funcionamiento de dicho sistema.

¹³Responsable en la organización beneficiaria: se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario y, si la organización beneficiaria es la institución de envío, de reconocer los créditos y los resultados de aprendizaje correspondientes en nombre del órgano académico pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Movilidad de estudiantes para prácticas*

Educación Superior Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ Nombre del estudiante Curso académico 20.../20...

aprendizaje. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.

¹⁴Responsable en la institución de envío: se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario y, si la organización beneficiaria no es la institución de envío, de reconocer los créditos y los resultados de aprendizaje correspondientes en nombre del órgano académico pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de aprendizaje. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.

¹⁵**Supervisor de la organización de acogida**: se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario, de supervisar al estudiante durante sus prácticas y de firmar el Certificado de prácticas. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.